I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINSTRACION DE FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

DECRETO Nº 1896.

CHIGUAYANTE, 27 SET. 2013

VISTOS : Los antecedentes presentados y la documentación adjunta; el acuerdo del Concejo Municipal N°126-31-2013 de fecha 17 de septiembre de 2013, de Sesión Ordinaria de fecha 17 de septiembre de 2013, que aprueba la renovación y pago fuera plazo de la Patente de Alcohol de Juan Schaf Báez, RUT. N°2.844.305-6, Rol 401024-8, en el mes de julio, correspondiente al segundo semestre del año 2013, esto, debido a que fueron presentaron fuera de plazo los documentos, la Ley N° 19.925, en relación con lo preceptuado en el Decreto Ley N°3.063; lo dispuesto en el artículo 65 letra ñ de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63, de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Renuévese la Patente de Alcohol perteneciente a Juan Schaf Báez, RUT. N°2.844.305-6, Rol 401024-8.
2. Autorizase el pago fuera de plazo de la patente antes mencionada, para el segundo semestre de 2013.
3. Procédase a notificar la presente resolución a través de la Oficina de Patentes y Rentas Municipal.
4. El interesado deberá concurrir a la oficina de patentes para retirar número de folio y pagar en Tesorería Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

ERIX LAGOS MARTINEZ
A L C A L D E (S)

ELM/LTS/HCHN/mag.
Distribución:
- Interesado
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Patentes y Rentas Municipales
- Archivo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 27 SET. 2013 HORA 9:00
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA 2